

**RESOLUCION N° 016****(27 de ENERO /2010)**

Por medio de la cual se convoca al **PRIMER FESTIVAL RECREACIONAL DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DE PATINAJE**, a realizarse en la Ciudad de **SOGAMOSO** del 26 al 28 de febrero de 2010.

El Presidente de la **FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

**CONSIDERANDO**

Que es deber de la **FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE**, reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos nacionales oficiales.

Que es deber del Comité Ejecutivo diseñar estrategias que conduzcan al fortalecimiento de este deporte y permitan la constante actividad de las escuelas de formación para facilitar la masificación e integración.

Que el Calendario Único Nacional prevé la realización del **PRIMER FESTIVAL RECREACIONAL DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DE PATINAJE**, a realizarse en la Ciudad de **SOGAMOSO** del 26 al 28 de febrero de 2010.

**RESUELVE****ART.- 1. CONVOCATORIA**



Convocar a los deportistas de las diferentes Escuelas de Formación Deportiva del país, al **PRIMER FESTIVAL RECREACIONAL DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DE PATINAJE DE CARRERAS**, en las categorías **4-5, 6-7, 8- 9, 10-11 Y 12 años en adelante**; clasificándolos en **Patín Recreativo y Patín Profesional**, a realizarse en la Ciudad de SOGAMOSO del 26 al 28 de febrero de 2010.

## ART.-2 PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas que integren las diversas Escuelas de Formación de todo el país, muy especialmente las de los Clubes, además las de los Entes Municipales y Departamentales, en las categorías: **PEQUEÑINES 4-5 años, PÁRVULOS 6-7 años, MINIINFANTIL 8-9 años, PREINFANTIL 10-11 años e INFANTIL 12 años en adelante**, clasificándolos en patín recreativo o patín profesional.

**PARAGRAFO 1º.-** En todas las categorías se tomarán las edades cumplidas a la fecha del evento. Es responsabilidad de cada una de las escuelas o clubes participantes el dar cumplimiento a esta norma.

**PARAGRAFO 2º.-** Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa (antifracturantes, coderas, rodilleras y casco).

**PARAGRAFO 3º.-** Las escuelas podrán inscribir un número ilimitado de deportistas.

## ART.- 3 INSCRIPCIONES





Se recibirán vía **E-mail** [inscripcionesfestivalescuelas@gmail.com](mailto:inscripcionesfestivalescuelas@gmail.com), dicha inscripción deberá hacerse en la **planilla oficial de inscripción (patín recreativo o profesional)** (ver formato en la página web de fedepatin en el menú de carreras ([www.fedepatin.org.co](http://www.fedepatin.org.co)) Favor confirmar con la Federación Colombiana de Patinaje la recepción de la inscripción al **316 – 8348916 y 300 - 4825029**

**Enlace directo planilla inscripción:**

[http://www.fedepatin.org.co/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=113&Itemid=130](http://www.fedepatin.org.co/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=113&Itemid=130)

ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Viernes 20 de febrero hasta las 6:00 PM	Lunes 22 de febrero hasta las 6:00 PM

ORDINARIA		EXTRAORDINARIA	
DEPORTISTA	\$ 20.000	DEPORTISTA	\$ 25.000
CLUB	\$ 30.000	CLUB	\$ 35.000

**PARAGRAFO 1º.-** Es importante realizar las inscripciones dentro de las fechas previstas para garantizar la buena organización del evento.

**PARAGRAFO 2º.-** El valor de la inscripción deberá ser Consignado en la cuenta corriente **BANCO DE BOGOTA No 603049065** a nombre de la Liga de patinaje de Boyacá o en efectivo antes del congresillo técnico. Copia de la consignación original deberá ser entregada antes del congresillo técnico.

#### ART.-4 DELEGADOS COMISION NACIONAL FEDERACION





<b>RAFAEL ACOSTA</b>	<b>CELULAR 3157474451</b>
<b>CARLOS FLORES</b>	<b>CELULAR 3118676291</b>

#### **ART.-5 REUNION INFORMATIVA**

Tendrá lugar el viernes 26 de febrero de 2009, a las 7:00 a.m., en el COLEGIO INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO

**PARAGRAFO 1º.-** La reunión será netamente informativa y a ella podrán asistir exclusivamente un delegado y un entrenador por cada Escuela de Formación. No se permitirá la participación de padres de familia, deportistas ni otros directivos de las Escuelas de Formación.

#### **ART.-6 PREMIACION**

Todos los deportistas que participen en el evento recibirán al final de la jornada una medalla de reconocimiento como estímulo a su esfuerzo personal y un Diploma que certifica su participación en el Festival.

**PARAGRAFO 1º.-** Al finalizar el evento se entregaran detalles mediante rifas entre los deportistas participantes.

**PARAGRAFO 2º.-** A las tres (3) escuelas con mayor número de participantes se les entregara trofeos de reconocimiento.

**PARARAFO 3.-** La organización del evento y sin ser de carácter obligatorio podrá realizar rifas durante el desarrollo de las competencias.

#### **ART.-7 RESPONSABILIDADES.**





Todos los deportistas, deben presentar su afiliación a empresa prestadora de servicios de salud o portar su seguro médico y de accidentes actualizado. La Federación Colombiana de Patinaje, No asumen responsabilidad alguna por accidentes ocurridos durante el certamen. Los delegados serán los encargados de presentar el respectivo Seguro Médico y la Tarjeta de Identidad de cada deportista.

#### ART.-8 DIAMETRO DE LAS RUEDA

Con el ánimo de tener un festival de escuelas en donde los deportistas compitan en igualdad de condiciones y en aras de ir formando deportistas para el alto rendimiento, el Comité Técnico de la Federación Colombiana de Patinaje, recomienda los siguientes diámetros según la edad.

EDAD	DIAMETRO
4-5 AÑOS	Hasta 76 mm.
6-7 AÑOS	Hasta 80 mm.
8-9 AÑOS	Hasta 80 mm.
10-11 AÑOS	Hasta 84 mm.
12 y mas años	Hasta 84 mm.

#### ART.-9 PROGRAMACION

El evento se realizara en dos escenarios: pista peraltada y el coliseo



PROGRAMACION PATIN RECREATIVO			
HORA	VIERNES 26	SABADO 27	DOMINGO 28
07:00 a.m.	CONGRESILLO		
08:00 a.m.	HABILIDA - AMEBA - COLISEO	HABILIDAD - ANTIFAZ - COLISEO	VELOCIDAD X CARRILES - COLISEO
02:00 p.m.	VELOCIDAD - BATERIAS - PISTA	PRUEBAS DE REACCION - PISTA	
5:00 PM	INAGURACION		

PROGRAMACION PATIN PROFESIONAL			
HORA	VIERNES 26	SABADO 27	DOMINGO 28
07:00 a.m.	CONGRESILLO		
08:00 a.m.	VELOCIDAD - BATERIAS - PISTA	PRUEBAS DE REACCION - PISTA	VELOCIDAD X CARRILES - PISTA
02:00 p.m.	HABILIDA - AMEBA - COLISEO	HABILIDAD - ANTIFAZ - COLISEO	
5:00 PM	INAGURACION		





### 1. LA AMEBA:

La salida es en el cono de la parte inferior en la cual se coloca la demarcación con cinta de enmascarar pues esta línea también es el punto de llegada. El deportista debe realizar dos giros desde el punto de salida. El recorrido en sentido anti horario. Anexo: planimetría de la ameba.

### 2. EL ANTIFAZ:

La salida está ubicada en el cono inferior de la figura, se debe demarcar con cinta de enmascarar pues esta línea sirve también como línea de llegada. El deportista deberá realizar el recorrido en sentido anti horario dos veces. El deportista tomara el impulso y al llegar al túnel es decir a los 4 conos ubicados en línea recta deberá levantar el pie derecho para hacer equilibrio en un pie, luego el deportista continúa patinando y trenzando para realizar el giro que lo llevara al túnel de regreso el cual el deportista levantara el pie izquierdo; al salir del túnel deberá patinar y trazar para realizar el giro que lo llevara a cerrar el antifaz en el punto de llegada. Anexo: planimetría del antifaz.

### 3. VELOCIDAD DE REACCION COMPLEJA:

El deportista tomara un impulso de 6 metros, luego recoge una pelota que esta ubicada dentro de un aro, después de recoger la pelota el deportista sigue patinando y luego debe pasar un paso alto, continúa patinando y deberá depositar la pelota en un aro que se encuentra libre, luego remata 6 metros. Este modulo I se realizara únicamente para las categorías de 5 y 6 años damas y varones. Anexo: planimetría del modulo I.

El siguiente modulo II se desarrolla de la siguiente manera para las categoría de 7 y 8 años en adelante. El deportista toma un impulso de 6 mt., recoge la pelota que está ubicada dentro de un aro, después de recoger la pelota el deportista sigue su recorrido que esta ubicado a tres metros y deberá sobre pasar el modulo alto, luego continúa patinando y deposita la pelota en el aro que se encuentra libre a tres metros, luego el deportista deberá pasar por un modulo bajo que está ubicado a tres metros, luego de sobre pasar este modulo Deberá patinar y sobre pasar el modulo alto y tendrá un remate de seis metros. Anexo: planimetría del modulo II.

### 4. PRUEBA BATERIAS:

Estas se realizaran en sentido HORARIO, la distancia es de 200 metros para las edades de 5 y 6 años damas y varones. Para las categorías de 7 y 8 años en adelante la distancia máxima es de 300 metros.





### 5. PRUEBA EN LINEA:

Esta prueba la desarrollaremos en sentido anti horario con la siguiente característica, para las edades de 5 y 6 años recorrerán 300 metros controlados, para las categoría de 7 y años en adelante la distancia será de 400 metros controlados.

**OBSERVACION:** para el buen desarrollo de esta prueba debemos de utilizar liebre, pues desde este tipo de evento estamos dando a conocer que es una liebre y para que se hace presente en todo el recorrido, como es un festival los niños van jugar con la liebre ya que la idea de esta prueba es que la liebre se mueva hacia todos los lados para ir desarrollando la lateralidad en los niños. Esto quiere decir que la liebre va subir al peralte se descuelga y continua patinando, todos los niños deberán estar detrás de la liebre sin sobre pasarla.

### ART.-10 AUTORIDADES

La máxima autoridad técnica del evento serán los delegados de la Comisión Nacional de Menores.

La máxima autoridad de juzgamiento en el evento será el Juez Arbitro designado por el Colegio Nacional de Jueces.

La máxima autoridad administrativa será el Comité Ejecutivo de la Federación.

La máxima autoridad disciplinaria será el Tribunal Disciplinario conformado por un delegado de la Comisión Nacional de Menores, un representante de la Liga organizadora y un representante del Comité Ejecutivo de la Federación.

### ART.- 11 VIGENCIA Y APLICACIÓN

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2010.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ALBERTO HERRERA AYALA**

**Presidente**

